

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA TRATO DIRECTO "ARRIENDO  
BAÑOS QUIMICOS PORTATILES", POR  
FALTA DE OFERENTE.-

CONCHALI, 27 MAYO 2013

DECRETO EXENTO N° 844 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 248 del 26.04.13 del Secretario Comunal de Planificación con V° B° del Sr. Alcalde; Memorandum N° 118 del 24.04.13. del Director de Inspección General; Decreto Exento N° 291 del 12.02.13, que aprobó trato directo Arriendo de Baños Químicos Portátiles"; el artículo 8, letra a) de la Ley N° 19.880; el artículo 10, número 7, letra l), del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 08 de enero de 2013 se realizó un llamado a Propuesta Publica por el "Servicio de Arriendo, Mantención y Flete de Baños Químicos Portátiles 2012-2015", aprobada mediante Decreto Exento N° 29, en la que no se presentaron oferentes,
- 2.- Lo establecido en el Artículo 10, numero 7, letra l) del Reglamento Artículo 8, letra a) de la Ley N° 19.886.

DECRETO:

APRUEBASE el TRATO DIRECTO para contratar el "Arriendo de Baños Químicos Portátiles", con la Empresa DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES S.A , RUT 96.824.110-9, por el período comprendido desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2013, al valor de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Arriendo diario, de baños químicos portátiles para ferias libres, con precio de mantenimiento diario \$ 19.500.- más IVA.
- 2.- Arriendo diario, de baños químicos portátiles para situaciones eventuales, con precio de mantenimiento diario de \$ 19.000.- más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES DE LA FIRMA, hecho ARCHIVASE.

  
ALEXIA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretario Municipal

  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/APL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas - SECPLA  
TESMU - Inspección General - Adquisiciones  
O.P.I.R. - Sec. Municipal-  
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

**CONCHALI**  
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARÍA  
Facts directos  
+ L...  
MEMORANDUM N° 240 /2013.

CONCHALI, 26 ABR 2013

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTOR DE SECPLA

REF : Solicita contratación directa del servicio "Arriendo de Baños Químicos Portátiles".

Por medio del presente solicito a Ud. aprobar la contratación directa del servicio "Arriendo de Baños Químicos Portátiles", de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Arriendo diario, de baños químicos portátiles para ferias libres, con precio de mantenimiento diario \$ 19.500.- más IVA.
- b) Arriendo diario, de baños químicos portátiles para situaciones eventuales, con precio de mantenimiento diario \$ 19.000.- más IVA.

La Unidad Técnica del servicio, Dirección de Inspección General, en su memorándum N° 118 del 24 de abril 2013, solicita la contratación directa del servicio, calificando de urgente la necesidad de mantener continuo el servicio, debido a que el actual contrato vence el 30.04.2013.

Hay que señalar que previamente se realizó una licitación pública, aprobada a través de Decreto Exento N° 796 del 15 de mayo del 2012, la cual fue declarada desierta por medio de Decreto Exento N° 1.007 del 19 de junio del 2012. Además se realizó una propuesta privada la propuesta privada "SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCIÓN Y FLETE DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES 2012-2015 (PRIVADA)", con ID Mercadopúblico: **2581-50-B212**, aprobada a través de Decreto Exento N° 1.114 con fecha 12.06.2012 que también resultó desierta y por último se efectuó una nueva propuesta pública "SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCIÓN Y FLETE DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES 2012-2015", aprobada por Decreto Exento N° 29 del 2013. ID Mercadopúblico: **2581-69-LP12**, en la que no se presentaron oferentes, esta fue declarada desierta a través de Decreto N° 253 del 06.02.2013.

29 ABR 2013  
12:54 hrs -

La Unidad Técnica del servicio, a través de memorándum N° 111, con fecha 19.04.2013, remite las Especificaciones Técnicas reformuladas para realizar un nuevo llamado a propuesta pública, para contratar el servicio de Arriendo y mantenimiento de baños químicos portátiles, durante el año 2013 hasta el año 2017, el cual se encuentra en proceso de visación de Bases de Licitación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. la Contratación Directa del servicio requerido, con el Proveedor "DISAL CHILE SANITARIOS PORTÁTILES", RUT: 96.824.110-9, desde el 01 de mayo del 2013 hasta el 30 de junio del 2013, para mantener continuo el servicio mientras se realiza el llamado a licitación pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**IGNACIO CANALES MOLINA**  
Director  
Secretaría Comunal de Planificación

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
DIRECTOR  
SECPLA

ICM/DAR/mmt.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D. Inspección General
- Archivo (2)